

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
CONSEJO DE ESTADO
SALA DE LO CONTENCIOSOS ADMINISTRATIVO
SECCIÓN PRIMERA

SALA No. 50 DE 29 DE OCTUBRE DE 2018

TOT AL	EXPEDIENTE	ACTOR	DEMANDADO	MAGISTRADO PONENTE	T. PROVIDENCIA	DECISION
1	2008-00140	COLGATE PALMOLIVE COMPANY	SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO	DR. SÁNCHEZ (E)	FALLO VER	DENIEGA LAS PRETENSIONES DE LA DEMANDA.
2	2015-00115	NOVARTIS A.G.	SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO	DR. SÁNCHEZ (E)	AUTO VER	CONFIRMA LA PROVIDENCIA RECURRIDA DE 6 DE AGOSTO DE 2018, MEDIANTE LA CUAL DEJÓ SIN EFECTO LO ACTUADO DENTRO DEL PROCESO Y, EN SU LUGAR, RECHAZÓ LA DEMANDA, PROFERIDA EN SALA UNITARIA POR EL SEÑOR CONSEJERO DOCTOR ROBERTO AUGUSTO SERRATO VALDÉS, POR LAS RAZONES EXPUESTAS EN LA PARTE MOTIVA.
3	2016-00620	TROLLI BERICA S.A. MEDERER GMBH	SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO	DR. SÁNCHEZ (E)	AUTO VER	CONFIRMA EL AUTO SUPLICADO DE 9 DE AGOSTO DE 2018 POR MEDIO DEL CUAL RECHAZÓ LA SOLICITUD DE IMPUGNACIÓN DE LA DEMANDA, DE ACUERDO CON LAS RAZONES EXPUESTAS EN EL PRESENTE PROVEIDO.
4	AP-2017-00209	YESID BERMÚDEZ AGUILAR	MUNICIPIO DE VALLEDUPAR Y OTROS	DR. SÁNCHEZ (E)	FALLO VER	1. MODIFICA LOS NUMERALES 5 Y 6 DE LA PARTE RESOLUTIVA DE LA SENTENCIA IMPUGNADA, LOS CUALES QUEDARÁN ASÍ: «5. IMPLEMENTAR EN UN PLAZO MÁXIMO DE SEIS (6) MESES, CONTADOS A PARTIR DE LA EJECUTORIA DE (A PRESENTE PROVIDENCIA, UN PLAN INTEGRAL DE INTERVENCIÓN EN EL SECTOR DENOMINADO "EL BOLICHE", CON EL ACOMPAÑAMIENTO DE LA POLICÍA NACIONAL, EL CUAL TENDRÁ COMO OBJETIVO PRINCIPAL VELAR POR LA PROTECCIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO, PRINCIPALMENTE, POR LA NO UTILIZACIÓN DE LAS VÍAS PARA LA REPARACIÓN O MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES, ADOPTANDO LAS MEDIDAS NECESARIAS E IMPONIENDO LAS SANCIONES A QUE HAYA LUGAR. EL MENCIONADO PLAN DEBERÁ EJECUTARSE EN UN PLAZO TOTAL DE DOCE (12) MESES», «6. DURANTE LA EJECUCIÓN DEL PLAN INTEGRAL DE INTERVENCIÓN DEL SECTOR "EL BOLICHE", EL MUNICIPIO DEBERÁ RENDIR 4 INFORMES TRIMESTRALES ACERCA DE LAS ACTUACIONES ADELANTADAS PARA DAR CUMPLIMIENTO A LAS ÓRDENES DEL NUMERAL 5.» 2. EN LO DEMÁS, CONFIRMA LA SENTENCIA IMPUGNADA.
5	AP-2004-00010	ALEJANDRO ANTONIO GÓMEZ GÓMEZ Y OTROS	DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA	DR. SÁNCHEZ (E)	AUTO VER	1. CONFIRMA LA PROVIDENCIA CONSULTADA, EN CUANTO DECLARÓ EL INCUMPLIMIENTO DE LA SENTENCIA DE 7 DE MARZO DE 2005, PROFERIDA POR EL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA. 2. REVOKA LA SANCIÓN IMPUESTA A ALAIN MANJARREZ FLOREZ, CONSISTENTE EN MULTA DE CINCO (5) SALARIOS MÍNIMOS LEGALES MENSUALES VIGENTES. 3. ORDENA AL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA QUE, DE MANERA INMEDIATA, INICIE UN NUEVO INCIDENTE DE DESACATO A LA SENTENCIA DE 7 DE ENERO DE 2005, CONTRA EL ACTUAL GOBERNADOR ENCARGADO DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA, CONTRALMIANTE JUAN FRANCISCO HERRERA LEAL.
6	AC-2018-01250	DAVID RESTREPO ÁLVAREZ	JUZGADO OCTAVO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN	DR. SÁNCHEZ (E)	FALLO VER	CONFIRMA LA SENTENCIA IMPUGNADA QUE DECLARÓ IMPROCEDENTE EL AMPARO SOLICITADO, PERO POR LAS RAZONES EXPUESTAS EN LA PARTE MOTIVA DE ESTA PROVIDENCIA.
7	AC-2018-02300	MARÍA LUCIA ZAPATA ARIAS	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE RISARALDA	DR. SÁNCHEZ (E)	FALLO VER	REVOCA LA SENTENCIA IMPUGNADA POR MEDIO DE LA CUAL AMPARÓ EL DERECHO FUNDAMENTAL AL DEBIDO PROCESO Y, EN SU LUGAR, SE DISPONE DENEGAR EL AMPARO SOLICITADO POR LA ACTORA.
8	AC-2018-02629	MARÍA GILMA MEJÍA ARICAPA	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE RISARALDA	DR. SÁNCHEZ (E)	FALLO VER	DENIEGA EL AMPARO SOLICITADO, DE CONFORMIDAD CON LO EXPUESTO EN LA PARTE MOTIVA DE ESTA PROVIDENCIA.
9	AC-2018-03497	DAVID CÉSPEDES GÓMEZ	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE RISARALDA	DR. SÁNCHEZ (E)	FALLO VER	DENIEGA EL AMPARO SOLICITADO, DE CONFORMIDAD CON LO EXPUESTO EN LA PARTE MOTIVA DE ESTA POROVIDENCIA.
10	AC-2018-01869	NANCY ESPERANZA MOLANO VENEGAS	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA - SECCIÓN SEGUNDA - SUBSECCIÓN "A"	DR. SÁNCHEZ (E)	FALLO VER	CONFIRMA LA SENTENCIA IMPUGNADA, QUE DENEGÓ EL AMPARO SOLICITADO, PERO POR LAS RAZONES EXPUESTAS EN LA PARTE MOTIVA DE ESTA PROVIDENCIA.
11	AC-2018-02533	JULIO CESAR FAJARDO COMBARIZA	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA - SECCIÓN SEGUNDA - SUBSECCIÓN "C"	DR. SÁNCHEZ (E)	FALLO VER	CONFIRMA LA SENTENCIA IMPUGNADA, MEDIANTE LA CUAL NEGÓ EL AMPARO SOLICITADO, PERO POR LAS RAZONES EXPUESTAS EN LA PARTE MOTIVA DE ESTA PROVIDENCIA.

SALA No. 50 DE 29 DE OCTUBRE DE 2018						
TOTAL	EXPEDIENTE	ACTOR	DEMANDADO	MAGISTRADO PONENTE	T. PROVIDENCIA	DECISIÓN
12	AC-2018-02191	UGPP	CONSEJO DE ESTADO - SECCIÓN QUINTA	DR. SÁNCHEZ (E)	FALLO VER	CONFIRMA LA SENTENCIA IMPUGNADA, QUE DECLARÓ LA IMPROCEDENCIA DEL AMPARO CONSTITUCIONAL.
13	2015-00729	LABORALES MEDELLÍN S.A.	FONDO DE PASIVO SOCIAL DE LOS FERROCARRILES NACIONALES DE COLOMBIA Y OTRO	DR. GIRALDO	AUTO VER	CONFIRMA EL AUTO PROFERIDO EN AUDIENCIA INICIAL EL 18 DE NOVIEMBRE DE 2016, PROFERIDO POR LA SALA CUARTA DE DECISIÓN ORAL DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA, MEDIANTE EL CUAL SE DECLARÓ PROBADA LA EXCEPCIÓN DE CADUCIDAD FRENTE A LA PRETENSIÓN DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO, DE LA RESOLUCIÓN NÚMERO 196 DEL 3 DE SEPTIEMBRE DE 2014, "POR MEDIO DE LA CUAL SE SIGUE ADELANTE CON LA EJECUCIÓN", EXPEDIDA POR EL EXTINGUITO INSTITUTO DE SEGUROS SOCIALES EN LIQUIDACIÓN, DENTRO DEL PROCESO DE COBRO COACTIVO No. 929.
14	2016-00122	CIUDADELA LA BENDICIÓN S.A.S. Y OTRO	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LA ORINOQUIA - CORPORINOQUIA	DR. GIRALDO	AUTO VER	REVOCA EL AUTO APELADO, PROFERIDO EL 9 DE JUNIO DE 2016 POR EL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CASANARE, MEDIANTE EL CUAL RECHAZÓ LA DEMANDA PROMOVIDA EN EJERCICIO DEL MEDIO DE CONTROL DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO PROMOVIDA POR LA EMPRESA CIUDADELA LA BENDICIÓN S.A.S. Y EL SEÑOR JOHN JAIRO TORRES TORRES A TRAVÉS DEL MEDIO DE CONTROL DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO CONTRA LAS RESOLUCIONES No. 200.41.15.0988 DEL 06 DE JULIO DE 2015 Y 200.41.15-1488 DEL 9 DE OCTUBRE DE 2015, PROFERIDAS POR LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LA ORINOQUIA - CORPORINOQUIA, TODA VEZ QUE NO OPERÓ EL FENÓMENO DE CADUCIDAD.
15	2015-00398	COMERCIALIZADORA MAILEY S.A.S.	NACIÓN - UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES - DIAN	DR. GIRALDO	AUTO VER	REVOCA EL AUTO QUE RECHAZÓ LA DEMANDA DE 8 DE OCTUBRE DE 2015 Y, EN SU LUGAR, ORDENA AL A QUO PROVEER SOBRE SU ADMISIÓN.
16	2014-01750	HELM TRUST S.A.	MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL Y OTRO	DR. GIRALDO	AUTO VER	DECLARA INFUNDADO EL IMPEDIMENTO MANIFESTADO POR EL CONSEJERO DE ESTADO, HERNANDO SÁNCHEZ SÁNCHEZ, POR LAS RAZONES EXPUESTAS EN LA PARTE MOTIVA DE ESTE PROVEÍDO.
17	2016-00197	MUNICIPIO DE IBAGUÉ	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE TOLIMA - CORTOLIMA	DR. GIRALDO	AUTO VER	CONFIRMA EL AUTO APELADO DE 10 DE OCTUBRE DE 2016 DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL TOLIMA, QUE DECRETÓ LA SUSPENSIÓN PROVISIONAL Y PARCIAL DE LAS RESOLUCIONES NÚMERO 1391 DEL 26 DE MAYO DE 2015, "POR MEDIO DE LA CUAL SE RESUELVE DE FONDO UN PROCESO ADMINISTRATIVO SANCIONATORIO Y SE ADOPTAN OTRAS MEDIDAS", Y NÚMERO 2213 DE 27 DE AGOSTO DE 2015, "POR MEDIO DE LA CUAL SE RESUELVE UN RECURSO DE REPOSICIÓN INCADO CONTRA LA RESOLUCIÓN CORTOLIMA No. 1291 DE MAYO 26 DE 2015".
18	2018-00064	JUAN CARLOS GÓMEZ JARAMILLO	AUTORIDAD NACIONAL DE TELEVISIÓN - ANTV	DR. GIRALDO	AUTO VER	1. DECLARA FUNDADO EL IMPEDIMENTO MANIFESTADO POR EL PROCURADOR DELEGADO PARA LA CONCILIACIÓN ADMINISTRATIVA, DOCTOR IVÁN DARIO GÓMEZ LEE. 2. SEPARA A DICHO PROCURADOR DELEGADO DEL CONOCIMIENTO DEL PRESENTE ASUNTO. 3. ORDENA A LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN DESIGNAR EL REEMPLAZO DEL PROCURADOR DELEGADO PARA LA CONCILIACIÓN ADMINISTRATIVA, DOCTOR IVÁN DARIO GÓMEZ LEE, DE ACUERDO CON LO EXPUESTO EN LA PARTE MOTIVA DE ESTA PROVIDENCIA.
19	AC-2018-00217	ÁLVARO JAIRO BARRERA JARAMILLO	FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN	DR. GIRALDO	FALLO VER	1. MODIFICA EL NUMERAL PRIMERO DE LA SENTENCIA PROFERIDA EL 19 DE JULIO DE 2018 POR EL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE RISARALDA, EL CUAL QUEDARÁ ASÍ: "[...] 1. AMPARAR COMO MECANISMO TRANSITORIO LOS DERECHOS DE LA SEÑORA DOLLY JARAMILLO, PERSONA DE LA TERCERA EDAD REPRESENTADA POR EL ACCIONANTE, DE CONFORMIDAD CON LO EXPLICADO EN LA PARTE MOTIVA DE ESTA PROVIDENCIA Y EN CONSECUENCIA, SUSPENDER LOS EFECTOS DE LA RESOLUCIÓN NRO. 00790 DEL 29 DE JUNIO DE 2018 PROFERIDA POR LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN, HASTA TANTO LA AUTORIDAD JUDICIAL COMPETENTE DECIDA SOBRE LA MEDIDA CAUTELAR QUE EN EL MEDIO DE CONTROL DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO DEBERÁ PRESENTAR EL ACTOR O SE TERMINE EL PROCESO, LO QUE OCURRA PRIMERO, DEMANDA QUE DEBERÁ PROMOVER EL ACTOR EN EL TÉRMINO DE LEY, ANTE LA JURISDICCIÓN CONTENCIOSA ADMINISTRATIVA EN CONTRA DEL ACTO CUESTIONADO, CON LA ADVERTENCIA DE QUE SI NO LO PROMUEVE DENTRO DE DICHO TÉRMINO CESARÁN LOS EFECTOS DE ESTE FALLO. [...]". 2. REVOCA LOS NUMERALES SEGUNDO Y TERCERO DEL PRECITADO FALLO, SEGÚN LO ANALIZADO EN PRECEDENCIA.
20	AC-2018-01646	ÁLVARO GÓMEZ GÓMEZ	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CALDAS Y OTRO	DR. GIRALDO	FALLO VER	REVOCA LA SENTENCIA PROFERIDA [EL] 9 DE AGOSTO DE 2018, POR LA SECCIÓN QUINTA DEL CONSEJO DE ESTADO, POR MEDIO DE LA CUAL SE DECLARÓ IMPROCEDENTE LA SOLICITUD DE AMPARO PARA, EN SU LUGAR, RECHAZAR POR IMPROCEDENTE LA SOLICITUD DE AMPARO DE LA REFERENCIA, POR LAS RAZONES EXPUESTAS EN LA PARTE MOTIVA DE ESTA PROVIDENCIA.
21	AC-2018-03159	GLORIA INÉS PÉREZ VELÁSQUEZ	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA	DR. GIRALDO	FALLO VER	NIEGA EL AMPARO DE LOS DERECHOS FUNDAMENTALES A LA IGUALDAD, DEBIDO PROCESO, MÍNIMO VITAL, ACCESO A LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA Y A LA SEGURIDAD SOCIAL DE LA ACTORA, DE CONFORMIDAD CON LAS RAZONES EXPUESTAS EN LA PARTE MOTIVA DE ESTA PROVIDENCIA.
22	AC-2018-01975	JERSON GREGORIO PÉREZ TORDECILLA	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA Y OTROS	DR. GIRALDO	FALLO VER	CONFIRMA LA SENTENCIA IMPUGNADA, PROFERIDA EL 9 DE AGOSTO 2018, QUE NEGÓ EL AMPARO DE LOS DERECHOS FUNDAMENTALES A LA IGUALDAD Y AL DEBIDO PROCESO, SEGÚN LO ANALIZADO EN LA PARTE MOTIVA DE LA PRESENTE PROVIDENCIA.
23	AC-2018-03290	JOSÉ FELIZ MELO	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE NARIÑO	DR. GIRALDO	FALLO VER	NIEGA EL AMPARO DE LOS DERECHOS FUNDAMENTALES AL DEBIDO PROCESO, A LA IGUALDAD, AL ACCESO EFECTIVO A LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA Y A LA SEGURIDAD SOCIAL DEL ACTOR, DE CONFORMIDAD CON LAS RAZONES EXPUESTAS EN LA PARTE MOTIVA DE ESTA PROVIDENCIA.

SALA No. 50 DE 29 DE OCTUBRE DE 2018						
TOTAL	EXPEDIENTE	ACTOR	DEMANDADO	MAGISTRADO PONENTE	T. PROVIDENCIA	DECISIÓN
24	AC-2018-03489	JOSÉ LUIS CALDERÓN HOLGUÍN Y OTROS	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE SANTANDER	DR. GIRALDO	FALLO VER	1. RECHAZA LA ACCIÓN DE TUTELA INTERPUESTA POR EL SEÑOR HERNÁN FERREIRA REY, INVOCANDO LA CALIDAD DE APODERADO JUDICIAL DE LEZLY TATIANA CALDERÓN CAMACHO, LUIS CARLOS CALDERÓN CAMACHO, LUCY ESTHER QUINTERO HOLGUÍN Y YORDAN ARLEY CALDERÓN CAMACHO, DE CONFORMIDAD CON LO EXPUESTO EN LA PARTE MOTIVA DE ESTA PROVIDENCIA. 2. DECLARA IMPROCEDENTE LA ACCIÓN DE TUTELA INTERPUESTA POR JOSÉ LUIS CALDERÓN HOLGUÍN, LUZ ABIGAIL HOLGUÍN Y MARTHA JANETH GIRALDO PRIETO EN CONTRA DE LA SENTENCIA DE 20 DE MARZO DE 2018, PROFERIDA POR EL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE SANTANDER, POR LAS RAZONES EXPUESTAS EN LA PARTE MOTIVA DE ESTA PROVIDENCIA.
25	2008-00403	GA MODIFINE S.A.	SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO	DR. SÁNCHEZ	FALLO VER	NIEGA LAS PRETENSIONES DE LA DEMANDA, POR LAS RAZONES EXPUESTAS EN LA PARTE MOTIVA DE LA PRESENTE PROVIDENCIA.
26	2009-00486	BIOSTAR PHARMACEUTICAL S.A.	SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO	DR. SÁNCHEZ	FALLO VER	NIEGA LAS PRETENSIONES DE LA DEMANDA, POR LAS RAZONES EXPUESTAS EN LA PARTE MOTIVA DE LA PRESENTE SENTENCIA.
27	AP-2018-00008	ALDEMAR ALFONSO RODRÍGUEZ LIZARAZO	AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS - ANT	DR. SÁNCHEZ	AUTO VER	CONFIRMA LA MEDIDA CAUTELAR DECRETADA POR EL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CASANARE EL 11 DE JULIO DE 2018, POR LAS RAZONES EXPUESTAS EN LA PARTE MOTIVA DE ESTA PROVIDENCIA.
28	AP-1999-00026	FRANCISCO ALONSO CRUZ CAÑÓN Y OTROS	MUNICIPIO DE ANAPOIMA Y OTRA	DR. SÁNCHEZ	AUTO VER	1. REVOKA LA PROVIDENCIA PROFERIDA EL 19 DE ABRIL DE 2018 POR LA SUBSECCIÓN 8 DE LA SECCIÓN SEGUNDA DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA, EN CUANTO IMPUSO SANCION AL SEÑOR YAIR RODRÍGUEZ ESPINOSA, POR LAS RAZONES EXPUESTAS EN LA PARTE MOTIVA DE ESTA PROVIDENCIA. 2. INSTA A LA SUBSECCIÓN 8 DE LA SECCIÓN SEGUNDA DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA PARA QUE, EN EL MARCO DEL COMITÉ DE VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO, ADOpte LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA LOGRAR EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN ESTABLECIDA EN EL NUMERAL 5 DE LA AUDIENCIA ESPECIAL DE PACTO DE CUMPLIMIENTO CELEBRADA EL 18 DE ENERO DE 2000 Y APROBADA MEDIANTE SENTENCIA PROFERIDA EL 20 DE ENERO DE ESA MISMA ANUALIDAD, RELACIONADA CON LA ORDEN A T.-J LOS PROPIETARIOS DE DISCOTECAS, BARES Y SITIOS PUBLICOS Y A LA ALCALDÍA MUNICIPAL [...] PARA T.-J EL ESTABLECIMIENTO DE PARQUEADEROS PARA CLIENTES Y DEMÁS VISITANTES [...]".
29	AC-2018-01116	HOLGER HORACIO DÍAZ HERNÁNDEZ C.I. DRES. MARÍA ELIZABETH GARCÍA GONZÁLEZ, OSWALDO GIRALDO LÓPEZ Y ROBERTO AUGUSTO SERRATO VALDÉS CONJUECES DRES, MARTÍN BERMÚDEZ MUÑOZ, JUAN CARLOS HENAO PÉREZ, CAMILO CALDERÓN RIVERA	CONSEJO DE ESTADO - SALA PLENA	DR. SÁNCHEZ	FALLO VER	NIEGA EL AMPARO INTERPUESTO POR EL ACTOR, POR LAS RAZONES EXPUESTAS EN LA PARTE MOTIVA DE ESTA PROVIDENCIA.
30	AC-2018-03306	AURA LISETH MAYORGA MUÑOZ	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE NORTE DE SANTANDER	DR. SÁNCHEZ	FALLO VER	DECLARA IMPROCEDENTE LA ACCIÓN DE TUTELA INTERPUESTA POR LA PARTE ACTORA, POR LAS RAZONES EXPUESTAS EN LA PARTE MOTIVA DE ESTA PROVIDENCIA.
31	AC-2018-03396	LUIS CARLOS MONROY MINOTA COMO AGENTE OFICIOSO DE BERCELIA MINOTA HINESTROZA	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE BOLÍVAR	DR. SÁNCHEZ	FALLO VER	1. DECLARA NO PROBADAS LAS EXCEPCIONES DE FALTA DE LEGITIMACIÓN EN LA CAUSA POR PASIVA FORMULADAS POR LA CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES Y POR LA UNIVERSIDAD DE CARTAGENA, POR LAS RAZONES EN LA PARTE MOTIVA DE ESTA PROVIDENCIA. 2. NIEGA EL AMPARO INTERPUESTO POR LA PARTE ACTORA, POR LAS RAZONES EN LA PARTE MOTIVA DE ESTA PROVIDENCIA.
32	AC-2018-03019	OMAR SALAZAR FLÓREZ	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE RISARALDA	DR. SÁNCHEZ	FALLO VER	REVOKA LA SENTENCIA PROFERIDA EL 19 DE SEPTIEMBRE DE 2018, POR LA SECCIÓN QUINTA DEL CONSEJO DE ESTADO, POR MEDIO DE LA CUAL AMPARÓ EL DERECHO FUNDAMENTAL AL DEBIDO PROCESO DEL ACTOR Y, EN SU LUGAR, NIEGA LAS PRETENSIONES DE LA SOLICITUD DE AMPARO, POR LAS RAZONES EXPUESTAS EN LA PARTE MOTIVA DE ESTA PROVIDENCIA.
33	AC-2017-00250	JAQUELINEE BURBANO SÁNCHEZ	NACIÓN - MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL Y OTROS	DR. SÁNCHEZ	AUTO VER	1. MODIFICA EL ORDINAL SEGUNDO DEL AUTO CONSULTADO, EL CUAL QUEDARÁ ASÍ "1.-] SEGUNDO: SANCIONAR A LA SEÑORA MARTHA ELENA CHAVARRO GUZMÁN, EN SU CONDICIÓN DE GERENTE DE SALUDCOOP CLÍNICA SANTA ISABEL LTDA., CON MULTA EQUIVALENTE A TRES (3) SALARIOS MÍNIMOS LEGALES MENSUALES VIGENTES [...]". 2. ORDENA DE MANERA PERENTORIA A LA SEÑORA MARTHA ELENA CHAVARRO GUZMÁN, EN SU CONDICIÓN DE GERENTE DE SALUDCOOP CLÍNICA SANTA ISABEL LTDA., QUE EN EL TÉRMINO DE CUARENTA Y OCHO (48) HORAS SIGUIENTES A LA NOTIFICACIÓN DE ESTA PROVIDENCIA, CUMPLA LO ORDENADO EN LA SENTENCIA DE TUTELA DE POR EL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CAQUETÁ.
34	2009-00003	LABORATORIOS CHALVER DE COLOMBIA S.A.	SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO	DR. SERRATO	FALLO VER	1. DECLARA LA NULIDAD DE LAS RESOLUCIONES 34623 DEL 24 DE OCTUBRE DE 2007, 40612 DEL 30 DE NOVIEMBRE DE 2007 Y 3106 DEL 5 DE FEBRERO DE 2008, A TRAVÉS DE LAS CUALES LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO CONCEDIÓ EL REGISTRO DE LA MARCA DIXACIL (NOMINATIVA), PARA DISTINGUIR PRODUCTOS COMPRENDIDOS EN LA CLASE 5 DEL NOMENCLATOR DE LA CLASIFICACIÓN INTERNACIONAL DE NIZA, A FAVOR DE LA SOCIEDAD CORPORATIVA NACIONAL DE DROGUISTAS DETALLISTAS - COPIDROGAS, POR LAS RAZONES EXPUESTAS EN LA PARTE MOTIVA DE ESTA PROVIDENCIA. 2. ORDENA A LA SIC PUBLICAR LA PRESENTE SENTENCIA EN LA GACETA DE PROPIEDAD INDUSTRIAL.
35	2010-00088	INVERSIONES ARROZ CARIBE S.A.	SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO	DR. SERRATO	FALLO VER	DENIEGA LAS PRETENSIONES DE LA DEMANDA, DE CONFORMIDAD CON LO EXPUESTO EN LA PARTE MOTIVA DE ESTA PROVIDENCIA.

SALA No. 50 DE 29 DE OCTUBRE DE 2018						
TOTAL	EXPEDIENTE	ACTOR	DEMANDADO	MAGISTRADO PONENTE	T. PROVIDENCIA	DECISIÓN
36	2009-00059	GASEOSAS POSADA TOBON S.A.	SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO	DR. SERRATO	FALLO VER	DENIEGA LAS PRETENSIONES DE LA DEMANDA, DE CONFORMIDAD CON LO EXPUESTO EN LA PARTE MOTIVA DE ESTA PROVIDENCIA.
37	2002-00379	LABORATORIOS LAFRANCOL S.A. Y OTRO	SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO	DR. SERRATO	FALLO VER	1. NIEGA LA OBJECCIÓN POR ERROR GRAVE DEL DICTAMEN PERICIAL RENDIDO POR EL AUXILIAR DE LA JUSTICIA LUIS MIGUEL TORRES MAYORGA. 2. NIEGA LAS PRETENSIONES DE LA DEMANDA, POR LAS RAZONES EXPUESTAS EN LA PARTE MOTIVA DE ESTE PROVEÍDO.
38	2016-00342	NOVARTIS DE COLOMBIA S.A.	SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO	DR. SERRATO	AUTO VER	1. REVOCA EL AUTO APELADO DE 13 DE JULIO DE 2017, PROFERIDO POR LA SUBSECCIÓN "A" DE LA SECCIÓN PRIMERA DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA, MEDIANTE EL CUAL SE RECHAZÓ LA DEMANDA DE LA REFERENCIA, POR CUANTO LA MISMA NO FUE CORRESIDIA DENTRO DEL TÉRMINO CONFERIDO PARA EL EFECTO, CONFORME A LAS RAZONES EXPUESTAS EN LA PARTE MOTIVA DE ESTA PROVIDENCIA. 2. ORDENA AL MAGISTRADO SUSTANCIADOR DEL PROCESO QUE PROVEA SOBRE LA ADMISIÓN DE LA DEMANDA, PREVIO ESTUDIO DEL CUMPLIMIENTO DE LOS DEMÁS REQUISITOS EXIGIDOS POR LA LEY 1437 DE 2011, PARA EL EFECTO.
39	2017-00904	EMAB S.A. E.S.P.	NACIÓN - UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL	DR. SERRATO	AUTO VER	CONFIRMA EL AUTO APELADO DE 13 DE DICIEMBRE DE 2017, PROFERIDO POR LA SALA DE DECISIÓN DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE SANTANDER, MEDIANTE EL CUAL RECHAZÓ LA DEMANDA DE LA REFERENCIA, CONFORME A LAS RAZONES EXPUESTAS EN LA PARTE MOTIVA DE ESTA PROVIDENCIA.
40	2016-00742	CARLOS ARTURO CAICEDO RODRÍGUEZ Y WILSON FERNANDO MÉNDEZ RINCÓN	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL TOLIMA - CORTOLIMA Y OTRO	DR. SERRATO	AUTO VER	CONFIRMA EL AUTO APELADO, DE 20 DE FEBRERO DE 2018, POR MEDIO DEL CUAL LA SALA DE DECISIÓN DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL TOLIMA DECLARÓ PROBADA LA EXCEPCIÓN DE CADUCIDAD DEL MEDIO DE CONTROL Y DIO POR TERMINADO EL PROCESO, CONFORME A LAS RAZONES EXPUESTAS EN LA PARTE MOTIVA DE ESTA PROVIDENCIA.
41	2016-00278	CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR COMPENSAR Y OTRO	NACIÓN - MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	DR. SERRATO	AUTO VER	1. REVOCA EL AUTO DE 26 DE OCTUBRE DE 2017, POR MEDIO DEL CUAL LA SUBSECCIÓN "A" DE LA SECCIÓN PRIMERA DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA RECHAZÓ LA DEMANDA DE LA REFERENCIA, CONFORME A LAS RAZONES EXPUESTAS EN LA PARTE MOTIVA. 2. ORDENA AL MAGISTRADO SUSTANCIADOR DEL PROCESO QUE PROVEA SOBRE LA ADMISIÓN DE LA DEMANDA, PREVIO ESTUDIO DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS EXIGIDOS POR LA LEY 1437 DE 2011, PARA EL EFECTO.
42	2015-01381	NOVARTIS DE COLOMBIA S.A.	FONDO DE GARANTÍAS FINANCIERAS - FOGAFIN	DR. SERRATO	AUTO VER	DECLARA FUNDADO EL IMPEDIMENTO MANIFESTADO POR EL CONSEJERO DE ESTADO HERNANDO SÁNCHEZ SANCHEZ, POR LAS RAZONES EXPUESTAS EN LA PARTE MOTIVA DE ETA PROVIDENCIA.
43	2016-00283	LEONOR DÍAZ E HIJOS Y CIA S. EN C.	NACIÓN - DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES - DIAN	DR. SERRATO	AUTO VER	CONFIRMA EL AUTO APELADO DE 25 DE ENERO DE 2018, MEDIANTE EL CUAL SE RECHAZÓ LA DEMANDA DE LA REFERENCIA, CONFORME A LAS RAZONES EXPUESTAS EN LA PARTE MOTIVA DE ESTA PROVIDENCIA.
44	AP-2015-00034	PERSONERÍA MUNICIPAL DE NUNCHIA CASANARE	NACIÓN - MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES Y OTROS	DR. SERRATO	FALLO VER	1. CONFIRMA LA SENTENCIA DE 15 DE DICIEMBRE DE 2016, PROFERIDA POR EL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CASANARE, POR LAS RAZONES EXPUESTAS EN LA PARTE MOTIVA DE ESTA PROVIDENCIA. 2. POR LOS MOTIVOS INDICADOS EN LA PARTE CONSIDERATIVA DE ESTA SENTENCIA, TRANSFORMA EN MEDIDAS DEFINITIVAS LAS MEDIDAS CAUTELARES ADOPTADAS POR EL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CASANARE EN EL ORDINAL 3º DE LA PARTE RESOLUTIVA DE LA SENTENCIA APELADA, LAS CUALES DEBERÁN SER CUMPLIDAS DENTRO DEL TÉRMINO DE SEIS (6) MESES.
45	AP-2018-00233	ALICIA LÓPEZ ALFONSO COMO PROCURADORA 32 JUDICIAL I AGRARIA Y AMBIENTAL	MUNICIPIO DE TIBANÁ - BOYACÁ Y OTRA	DR. SERRATO	AUTO VER	1. REVOCA EL AUTO APELADO, DE 25 DE JULIO DE 2018, POR MEDIO DEL CUAL LA SALA DE DECISIÓN NÚMERO DOS DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE BOYACÁ RECHAZÓ LA DEMANDA DE LA REFERENCIA, CONFORME A LAS RAZONES EXPUESTAS EN LA PARTE MOTIVA DE ESTA PROVIDENCIA. 2. ORDENA AL MAGISTRADO SUSTANCIADOR DEL PROCESO QUE PROVEA SOBRE LA ADMISIÓN DE LA DEMANDA, PREVIO ESTUDIO DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS EXIGIDOS POR LA LEY 1437 DE 2011, PARA EL EFECTO.
46	AC-2018-03457	UGPP	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL TOLIMA	DR. SERRATO	FALLO VER	DECLARA IMPROCEDENTE LA ACCIÓN DE TUTELA PRESENTADA POR LA UGPP EN CONTRA DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL TOLIMA Y DEL SEÑOR LUIS EDUARDO GUERRA MURCIA, CON OCASIÓN DE LA SENTENCIA PROFERIDA EL 29 DE ENERO DE 2018, EN EL MEDIO DE CONTROL DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO 73001-33-33-751-2015-00273-00, POR LAS RAZONES EXPUESTAS EN LA PARTE MOTIVA.
47	AC-2018-03569	UGPP	JUZGADO 52 ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ Y OTRO	DR. SERRATO	FALLO VER	DECLARA IMPROCEDENTE LA ACCIÓN DE TUTELA PRESENTADA POR LA UGPP EN CONTRA DEL JUZGADO CINCUENTA Y DOS ADMINISTRATIVO DE BOGOTÁ, EL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA, SECCIÓN SEGUNDA, SUBSECCIÓN "D" Y EL SEÑOR PEDRO ANTONIO PIÑA BARÓN, CON OCASIÓN DE LA SENTENCIA PROFERIDA EL 19 DE OCTUBRE DE 2017, EN EL MEDIO DE CONTROL DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO 11001-33-42-052-2016-00435-00, POR LAS RAZONES EXPUESTAS EN LA PARTE MOTIVA.
48	AC-2018-03416	JOSÉ RODRIGO DELGADO RUIZ	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE RISARALDA - SALA TERCERA DE DECISIÓN	DR. SERRATO	FALLO VER	NIEGA EL AMPARO DE TUTELA SOLICITADO POR EL ACTOR CONTRA EL FALLO PROFERIDO EL 14 DE MARZO DE 2018, POR EL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE RISARALDA, SALA TERCERA DE DECISIÓN, POR LAS RAZONES EXPUESTAS EN LA PARTE MOTIVA DE ESTA SENTENCIA.

SALA No. 50 DE 29 DE OCTUBRE DE 2018						
TOTAL	EXPEDIENTE	ACTOR	DEMANDADO	MAGISTRADO PONENTE	T. PROVIDENCIA	DECISIÓN
49	AC-2001-00290	LINA MARCELA TORO GIRALDO	DIRECCIÓN TERRITORIAL DE SALUD DE CALDAS	DR. SERRATO	AUTO VER	REVOCA EL AUTO CONSULTADO DE FECHA 24 DE AGOSTO DE 2018, PROFERIDO POR EL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CALDAS, POR LAS RAZONES EXPUESTAS EN LA PARTE MOTIVA DE ESTA PROVIDENCIA. EN SU LUGAR, DECLARA LA CARENCIA ACTUAL DE OBJETO DE LAS SANCIONES IMPUESTAS A LA SEÑORA ADRIANA RAMÍREZ CASTAÑO, EN SU CALIDAD DE SUBDIRECTORA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ASEGURAMIENTO Y AL SEÑOR GERSON ORLANDO BERMONT GALVIS, EN SU CONDICIÓN DE DIRECTOR GENERAL DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL DE SALUD DE CALDAS, POR LAS RAZONES EXPUESTAS EN LA PARTE MOTIVA DE ESTA PROVIDENCIA.